

RESOLUCIÓN
No. AD-BIDIII-MEER-ELEPCO-003-2017

INGENIERO MIGUEL ÁNGEL LUCIO CASTRO

PRESIDENTE EJECUTIVO
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio Nro. MEER-SDCE-2016-1096-OF, la ingeniera Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, subsecretaria de distribución y comercialización de energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, remite el cronograma de los procesos financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo BID, el Plan de Adquisiciones actualizado y el listado de los proyectos a ser financiados con el BID, en los que se encuentra el Plan de Adquisiciones FERUM BID III;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-PE-2016-16841-M, el señor Presidente Ejecutivo, designa Comisión Técnica para todos los procesos correspondientes al **Programa de Electrificación Rural Urbano Marginal FERUM - BID III 2016, del PLAN DE INVERSIONES EN APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL ECUADOR Número: EC-L1160**, recaída en: ingeniero William Suárez como Presidente de la Comisión; ingeniero Julio Esparza, ingeniero Ricardo Paucar, doctor Vinicio Cevallos e ingeniera Mirian Cando como Miembros de la Comisión;

Que, mediante documento **Nro. PAC-0271-2016**, el economista Ramiro Olivo, jefe de estudios económicos y el ingeniero Julio Esparza, director de planificación, emiten Certificación PAC, en la que certifican que el citado pedido se encuentra considerado en el **PAC 2016**;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-DF-2016-16891-M, ingeniero William Suarez, director de finanzas, remite Certificación Presupuestaria No. E 23-16, certificando que en el Presupuesto de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. para el ejercicio económico 2016 (reformado), específicamente en el Presupuesto de Inversiones, consta el Ítem número 3.41.8; 3.41.9; 3.41.10; 3.41.11; de la etapa funcional de Inversiones Generales, en el que se incluye los ítem citados para la ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE REDES MOCATA ANGAMARCA, LLIMILIVY, ESTADIO SR. FLORES Y PAJILLA PALMAHURCO, con una asignación total de \$ 186.714,91 sin IVA, financiado con fondos provenientes del programa FERUM BID III 2016 y con fondos del Presupuesto General del Estado;

Que, mediante **Resolución No. IN-001-BID III-MEER-ELEPCO-2016**, Presidencia Ejecutiva, aprobó los pliegos, y autorizó el inicio del proceso **BIDIII-FERUM-ELEPCO-OB-003 CONSTRUCCIÓN DE RED MOCATA ANGAMARCA, LLIMILIVY, ESTADIO SR. FLORES M., PAJILLA Y PALMAHURCO**;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-JA-2016-19136-M, la ingeniera Mirian Cando, jefe de adquisiciones, informa al ingeniero William Suárez, Presidente de la Comisión Técnica, de la presentación de una oferta del siguiente postulante: **ING. CARLOS BONILLA**; e, **ING. CRISTIAN VELASTEGUI**;

Que, la Comisión Técnica, presenta a Presidencia Ejecutiva, Informe de Evaluación, suscrita por esta, concluyéndose que: el Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más

A

baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) es ING. CÉSAR CARLOS BONILLA GANCINO, con un plazo de ejecución de 180 días y un precio de la oferta de USD 169.251,27;

Que, el Postulante **CÉSAR CARLOS BONILLA GANCINO con RUC 0502280357001**, se encuentra habilitado en el Portal Institucional del SERCOP a la presente fecha;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:


RESUELVE:


Artículo 1.- Adjudicar el contrato al postulante calificado y habilitado, **CÉSAR CARLOS BONILLA GANCINO con RUC 0502280357001**, correspondiente al proceso **BIDIII-FERUM-ELEPCO-OB-003 CONSTRUCCIÓN DE RED MOCATA ANGAMARCA, LLIMILIVY, ESTADIO SR. FLORES M., PAJILLA Y PALMAHURCO**, por el valor sin incluir I.V.A. de USD 169.251,27 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); de conformidad a la forma de pago, plazos, especificaciones técnicas y/o términos de referencia establecidos en los documentos de licitación de bienes del proceso, establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, la manifestación de interés, y la carta de presentación y compromiso presentadas por el postulante.

Dado y firmado en la ciudad de Latacunga, a

07 MAR 2017

Comuníquese,


Ing. Miguel Ángel Lucio Castro
PRESIDENTE EJECUTIVO
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Ab. Sebastián Egas Espinosa	Analista Jurídico	2017-03-01	
Revisado por:	Dr. Vinicio Cevallos Albuja	Asesor Jurídico (e)	2017-03-01	